



21 J

48731

MODELO DE UTILIDAD  
POR VEINTE AÑOS  
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. Francisco Arnau Marco, de nacionalidad española, domiciliado en Aldaya (Valencia) Calle del Carmen nº 34

p o r

"NUEVOS CUADROS DECORATIVOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5

En la presente Memoria y en los dibujos complementarios anexos, vamos a describir la constitución y particularidades de unos nuevos cuadros que, dentro de su finalidad meramente decorativa, poseen condiciones sumamente ventajosas en relación con lo actualmente conocido ya que no solo mejoran los valores ornamentales, sino que afectan también al aspecto económico, pues dada la especial organización de sus elementos, resultan de fácil fabricación y a costes relativamente bajos.

48731

21 JUN



- 2 -

10 Por las indicadas propiedades, estos cuadros, consti-  
tuyen sin duda un nuevo resultado industrial que hacen  
a su creador merecedor del privilegio de exclusiva fabri-  
cación, venta y explotación en España, Colonias y Protec-  
torado, que se solicita por medio del presente Modelo,

15 Los nuevos cuadros objeto de la invención, a pesar  
de estar realizados sobre superficies planas y a base de  
pintado a mano o a trepa, por procedimientos normales y  
corrientes, logran un efecto de relieve y profundidad y  
sobre todo de gran realce y nitidez de los motivos grá-  
20 ficos, a causa de hallarse ejecutadas las pinturas o figu-  
ras sobre un espejo, que constituye el cuerpo y superfi-  
cie decorativa del cuadro. Este espejo, independiemen-  
te de su forma y tamaño y de que vaya dotado o no de mar-  
co o que su borde lleve o no tallados adornos, se halla-  
25 rá protegido posteriormente mediante una lámina de corcho  
aglomerado o de cualquier otro material, pegada o unida  
por otro medio a la superficie plateada o azogada del es-  
pejo, sirviendo a la vez de medio de sujeción, pues prac-  
ticándole un corte u orificio, permitirá la salida de  
30 una cinta o cordón, cuyos extremos quedan retenidos entre  
el cristal y el corcho integrando el dispositivo de sus-  
tentación del cuadro.

35 Para que la descripción general que antecede pueda  
ser mas facilmente comprendida, se acompaña una lámina  
de dibujos que representan dos casos de realización prác-  
tica de estos cuadros, más como tales dibujos se adjuntan  
a título de ejemplo, conviene tenerlo presente para no  
ver en ellos ningún alcance limitativo, debiéndose inter-



pretar en su más amplio sentido.

40           En los referidos dibujos, la figura 1, nos muestra una vista frontal en alzado de uno de los cuadros; la figura 2, es una sección transversal; la figura 3, es una vista por la parte posterior, siendo finalmente la figura 4, la representación de otra forma de realización.

45           Las diferentes partes de que constan los cuadros que a título de ejemplo se representan en los referidos dibujos, se hallan señaladas en ellos, bajo las siguientes acotaciones: -1- es el cristal debidamente plateado o azogado por una de sus caras formando un espejo, el cual  
50 puede ser circular como aparece en las figuras 1 y 2; rectangular según la figura 4, ovalado o de cualquier otra forma geométrica, pues esto no afecta para nada a sus propiedades. Este espejo -1-, vemos en el ejemplo de los dibujos, que tiene en sus bordes una ligera talla -2- a  
55 modo de cenefa decorativa, la cual tampoco es imprescindible y puede ser de cualquier otra clase, o sustituirse por un marco corriente de cualquier naturaleza. Sobre la superficie reflectora o cara anterior del espejo -1-,  
60 vemos que hay pintadas unas figuras -3-, en un tipo de pintura adecuada para que resulte adherente sobre el cristal, siendo conveniente también que tenga cierto cuerpo, resultando figuras que resaltan y destacan considerablemente de la superficie, dando la impresión de que se hallan en relieve, causando un excelente efecto decorativo,  
65 muy apropiado para la representación de motivos típicos y folklóricos de las diversas provincias españolas o de otras naciones, paisajes, monumentos, personajes o costumbres, todo ello con fines decorativos, o como recuer-



dos turisticos.

70 Tanto para resguardar y proteger al espejo -1-, como para crear un medio de suspensión, en su cara posterior va adherida una lámina de corcho aglomerado -4- (figuras 2 y 3), de espesor variable, aunque no muy grande, la cual va unida al cristal mediante pegamento o por otro sistema, poseyendo una cinta -5-, cuyos extremos se hallan sujetos entre la plancha de corcho -4- y el espejo -1- apareciendo al exterior por entre dos cortes -6-, practicados a ambos lados de la lámina de corcho, con el fin de formar un asa para colgar el cuadro.

80 Una vez descrita la constitución y particularidades de este nuevo tipo de cuadros decorativos, solo nos resta consignar la posibilidad de que se fabriquen en variedad de formas y tamaños y con los mas diversos motivos gráficos, leyendas y colorido, pudiendo llevar o no un marco complementario, y efectuar en los mismos cualquier modificación de detalle que se crea conveniente, siempre que no se alteren con ello los fundamentos esenciales en que se basan, que se especifican, en la siguiente.

N O T A

90 Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para que sean objeto de reivindicación en el presente Modelo de Utilidad, son:

95 1º.-Nuevos cuadros decorativos, caracterizados porque su cuerpo está integrado por un espejo sobre cuya superficie de reflexión existen pintadas figuras que alcanzan un gran efecto de relieve y profundidad, hallandose protegido posteriormente por una plancha de corcho aglomera-

48731

21 JUN 5



- 5 -

100

do con sendos cortes laterales a través de los cuales aparece al exterior una cinta formando asa para su suspensión, cuyos extremos quedan sujetos entre los dos cuerpos citados. Y

105

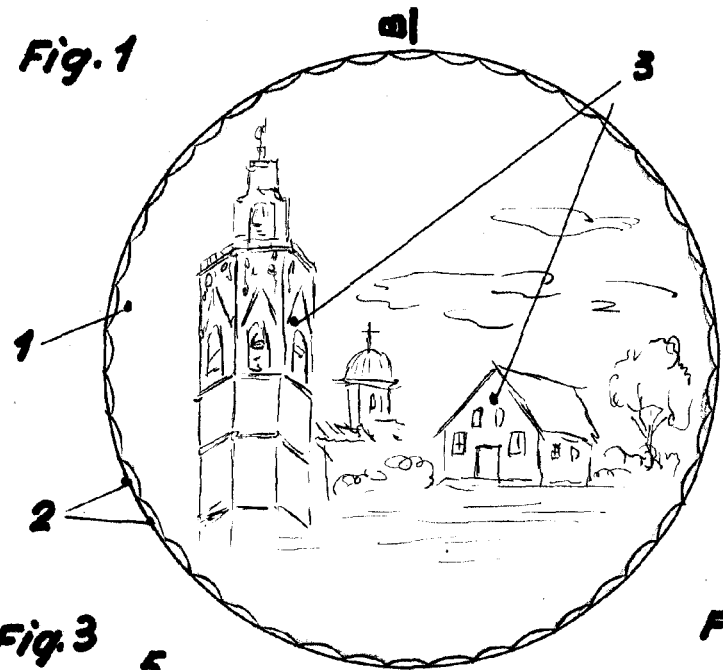
2º.-" NUEVOS CUADROS DECORATIVOS ", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 106 líneas.

Valencia, 16 de Junio de 1.955  
Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ  
A.P.

Fig. 1



48731

Fig. 3

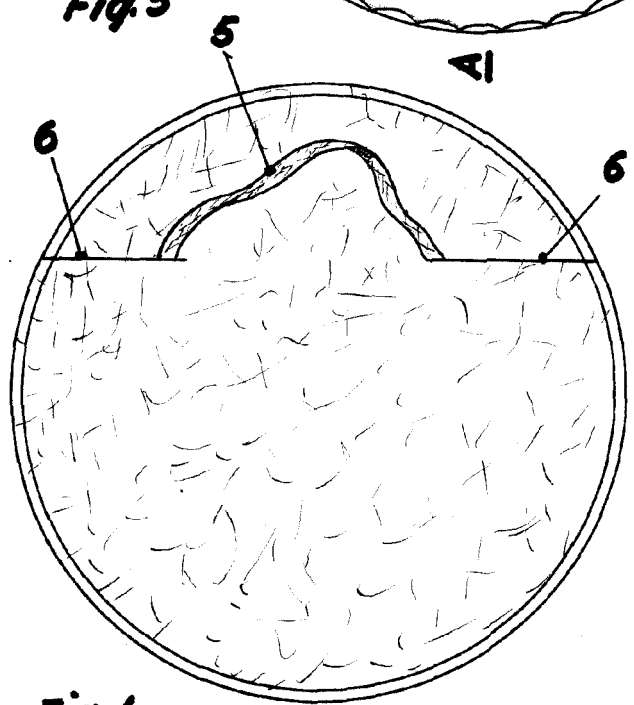
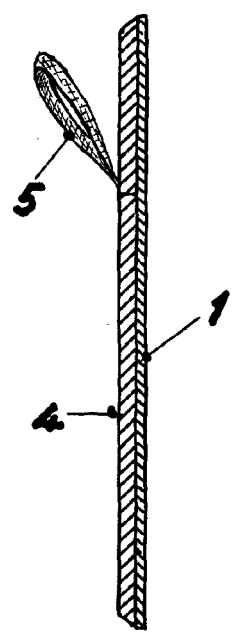
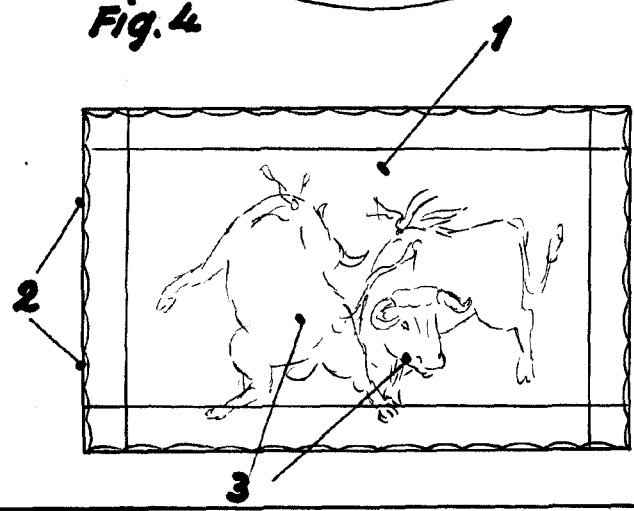


Fig. 2



SECCION A-B

Fig. 4



ESCALA VARIABLE  
VALENCIA, 15 JUNIO 1955

P.A.  
JOSE LOPEZ  
BB